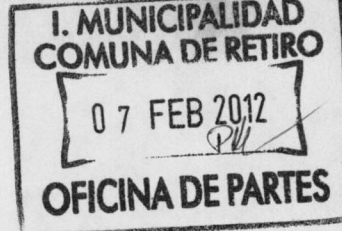


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



**MAT.: RECONOCE ASIGNACION DE EXPERIENCIA
A PROFESIONAL DE EDUCACION QUE
SE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 466 /

RETIRO, 07 FEB. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Supremo de la Ley N° 264 de fecha 26-JUL-1991 que aprueba Reglamento de Asignación de Experiencia, artículos 43° y 6° transitorio de la Ley N° 19.070/91.

3.- Of. Circular N° 06 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos con el pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- **RECONOCESE** al Profesional de la Educación que se menciona el derecho a percibir Asignación de Experiencia, en el porcentaje que se expresa y en la fecha que se señala:

NOMBRE : MARIA DOLORES SALVO GUERRERO.
C.I. N° : 12.966.572-6
CARGO ESCUELA : Docente Escuela Sta. Delfina.
N° BIENIO : 06 (40.06%)
A CONTAR : 26/01/2012

NOMBRE : MARIA ESCOBAR OSSES.
C.I. N° : 12.793.437-1
CARGO ESCUELA : Docente Escuela san Nicolás.
N° BIENIO : 05 (33.40%)
A CONTAR : 30/01/2012

2.- **PAGUESE** lo que corresponda, con cargo a gastos en Personal, subtítulo "21" Item "02" Personal a Contrata y subtítulo "21" Item "01" Personal de Planta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



RAÚL FUENTES JIMENEZ
Jefe (S) del D.A.E.M.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)